INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 04 de diciembre de 2017

NOTA Nº 1972 /2017

Señores
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. Tel = 500.162 Cnel Franco Nº: 888
Asunción - Paraguay Fernando de la Mora - Zona Vo

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 19/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 150KVA PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 086-007/17 de fecha 30 de noviembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 33.140.000 (Guaraníes treinta y tres millones ciento cuarenta mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
e) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de doce (12) (meses) contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme :
Firma y Sello :

RECIBIDO:
Jenny SAGOCIA
FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2017
TRAPOPAR S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 4 de diciembre de 2017

NOTA Nº 1973 /2017

Señores
SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACION S.A. (SETI)
Asunción - Paraguay Av. Gral Garay Nº 36 c/ Ruta Transchaco - MRA.
Tel. 752 - 733

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 19/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 150KVA PARA EL IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 086-007/17 de fecha 30 de noviembre de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha : 05-DIC-2017

SETI César A. Colmán SETI S.A.